



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

" AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO "

RESOLUCIÓN N°265-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 24 de julio de 2023.

VISTO: El expediente virtual N°1791 del 06 de julio del 2023, correspondiente al Oficio N°077-2023/UNTUMBES-FACSO-DR E.PSIC-MEBE, emitido por Directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, respecto a la organización del Evento Académico denominado **"SEMINARIO DE CAPACITACIÓN EN TERAPIAS ALTERNATIVAS EN PACIENTES ONCOLÓGICOS"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con lo establecido en el artículo 32. de la Ley Universitaria N°30220, en el artículo 26. del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes y en el artículo 31. del Reglamento General de la UNTUMBES, las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión. En ellas se estudia una o más disciplinas según la afinidad de sus contenidos y objetivos. Tiene como responsabilidad el fomento del modelo de calidad, de la cultura, la formación académica, profesional y científica, la producción de bienes y prestación de servicios, y la responsabilidad social;

Que, de acuerdo al inciso e. del artículo 9. del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, uno de los fines de esta Universidad es realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, creación intelectual y artística;

Que, con el oficio N°077-2023/UNTUMBES-FACSO-DR E.PSIC-MEBE, del 06 de julio de 2023, la Directora de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza, alcanza el proyecto del Evento Académico denominado **"SEMINARIO DE CAPACITACIÓN EN TERAPIAS ALTERNATIVAS EN PACIENTES ONCOLÓGICOS"**, dicho evento está dirigido a los estudiantes de la Escuela Profesional de Psicología de la Universidad Nacional de Tumbes cuyo comité organizador está compuesto por la Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza y los estudiantes de la Escuela Profesional de Psicología: Aparicio Sarmiento, Amanda Beatriz, Apolo Jiménez, Jasmín ,Gonzales Carnero Daniela, López Maceda Patricia, Saavedra Zarate, Katherine Xiomara y Salas Paulini María Cristina.

Que dicho evento tiene por objetivo fundamental Brindar conocimientos sobre las nuevas técnicas en terapias alternativas para pacientes oncológicos, que permitan mejorar su calidad de vida;

Que en razón de lo anterior, es conveniente amparar y acoger la propuesta relacionada con el indicado proyecto y disponer su aprobación, en los términos que se consignan en la parte resolutive, para la realización del mencionado evento, en la fecha prevista al efecto;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 21 de julio del 2023 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;



RESOLUCIÓN N°265-2023/UNTUMBES-FACSO-CF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Evento académico denominado “**SEMINARIO DE CAPACITACIÓN EN TERAPIAS ALTERNATIVAS EN PACIENTES ONCOLÓGICOS**”, organizado por la docente y estudiantes que a continuación se detallan:

- ✓ Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza (presidenta)
- ✓ Aparicio Sarmiento, Amanda Beatriz (miembro).
- ✓ Apolo Jiménez, Jasmín (miembro)
- ✓ Gonzales Carnero Daniela (miembro).
- ✓ López Maceda Patricia (miembro).
- ✓ Saavedra Zarate, Katherine Xiomara (miembro).
- ✓ Salas Paulini, María Cristina (miembro).

ARTÍCULO SEGUNDO.- OFICIALIZAR, la realización del Evento Académico denominado “**SEMINARIO DE CAPACITACIÓN EN TERAPIAS ALTERNATIVAS EN PACIENTES ONCOLÓGICOS**”, mencionado en el artículo anterior, el mismo que está dirigido a los estudiantes de la Escuela Profesional de Psicología de la UNTUMBES.

ARTÍCULO TERCERO.- RECONOCER como responsables del **Evento Académico denominado “SEMINARIO DE CAPACITACIÓN EN TERAPIAS ALTERNATIVAS EN PACIENTES ONCOLÓGICOS”**, a la docente: Dra. Marilú Elena Barreto Espinoza y a los estudiantes de la Escuela Profesional de Psicología: Aparicio Sarmiento, Amanda Beatriz, Apolo Jiménez, Jasmín, Gonzales Carnero Daniela, López Maceda Patricia, Saavedra Zarate, Katherine Xiomara y Salas Paulini María Cristina.


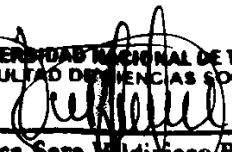
ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR la presente Resolución a la docente y estudiantes de la Escuela Profesional de Psicología, nominados en el artículo anterior, para conocimiento y para que procedan en consecuencia, conforme a lo consignado en el indicado evento.

ARTÍCULO QUINTO. - SOLICITAR al Consejo Universitario, la ratificación de la presente Resolución, en todos sus términos.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el veinticuatro de julio del dos mil veintitrés.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dra. DIANA MILAGRO MIRANDA YNGA, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Dra. JESSICA SARA VALDIVIEZO PALACIOS, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO- REG.TEC-DAH-DAT-DET
- DAED-DEED-DAPS-DEPS-DECC
- Interesado - MCFrquivo
DMMY/D.
JSVP/Sec. Acad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dra. Jessica Sara Valdiviezo Palacios
SECRETARIA ACADÉMICA